

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL NUEVO
SISTEMA NACIONAL DE PARQUES ECO —
INDUSTRIALES.

Rosselli Amuruz

— CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA —



PROBLEMA PÚBLICO A RESOLVER

La propuesta normativa busca promover el desarrollo de la infraestructura productiva nacional bajo las siguientes premisas:

- Ordenamiento Territorial
- Sostenibilidad Ambiental, Económica y Social
- Definición de espacios industriales

OBJETIVO DEL SISTEMA

- Contribuir con el desarrollo e implementación de parques eco-industriales, de manera coordinada con las regiones para promover el desarrollo sostenible económico, social y ambiental.
- Ampliar la productividad de los recursos y la mejora de los rendimientos económicos, ambientales y sociales de las empresas, contribuyendo así al desarrollo industrial inclusivo y sostenible en el Perú.
- Concertar el desarrollo de parques eco-industriales con el ordenamiento territorial y urbano, en coordinación con el desarrollo de la infraestructura de transporte y servicios públicos básicos, a fin de contribuir con el crecimiento armónico y sostenible de las ciudades.
- Asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que en materia de parques eco industriales y desarrollo industrial requiere de la participación de las entidades del estado, a nivel intergubernamental.
- Lograr la participación eficaz de las diferentes instituciones públicas o privadas en materia de parques eco-industriales, así como promover el desarrollo industrial para contribuir con el crecimiento económico a nivel nacional, regional, local e internacional.
- Implementar mecanismos de gestión respecto al manejo de los parques eco industriales, a nivel nacional, regional y/o local.

PROPÓSITO DE LA NORMA

Créase el Sistema Nacional de Parques Eco-Industriales que tiene como finalidad contribuir e impulsar el desarrollo industrial sostenible, inclusivo, innovador y competitivo, a través del desarrollo e implementación de parques eco-industriales sostenibles, acorde con el ordenamiento territorial; así como, establecer mecanismos para articular e integrar a todos los niveles de gobierno, instituciones y entidades, públicas y privadas, intervinientes en el desarrollo industrial conforme a sus competencias



INTEGRACIÓN DEL SISTEMA

El desarrollo del Sistema Nacional de Parques Eco-Industriales, se debe realizar de manera inclusiva, innovador, sostenible, competitivo y de calidad, para tal efecto, se considerará distintos tipos de parques eco-industriales que permita general clúster y sinergias positivas entre las empresas. Los parques eco-industriales pueden ser de origen privado o público.

SE PROPONEN 4 DIFERENTES TIPOS:

PARQUES ECO-INDUSTRIALES
(PERIURBANOS)

PARQUES MYPE



PARQUES EXPORTADORES
MODERNAS (PEM)

PARQUES ECO-
INDUSTRIALES TIPO 4

ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

"La presente iniciativa legislativa no acarreará gastos adicionales al tesoro público, puesto que la creación del nuevo Sistema Nacional de Parques Eco-Industriales se implementará con cargo a los presupuestos institucionales de las entidades públicas involucradas y en base a los recursos presupuestarios que actualmente dispone el actual sistema nacional de parques industriales, creado por el Decreto Legislativo N° 1199."



Gracias

yamuruz@congreso.gob.pe

